



**VII LEGISLATURA**



**PARLAMENTO  
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

**DIARIOS DIGITALES**

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

## Presume Tesorero recaudación en la CdMx

Paola Cruz

| 2016-12-02 20:54:55



Ciudad de México.- El Tesorero del Gobierno de la Ciudad de México, Emilio Barriga, afirmó que la capital ha recaudado en un año lo que en siete años no se había logrado. Durante su comparecencia en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal añadió que la deuda de la Ciudad de México es la menor a nivel nacional, "estamos en semáforo verde". "Los ingresos no tributarios alcanzaron un monto históricamente elevado, en particular por el pago de derechos a suministro de agua, en el que se superó la recaudación de años anteriores. La Policía Bancaria e Industrial de igual forma estuvo en ruta ascendente", explicó. Abundó que la tasa de crecimiento en materia de recaudación ha superado las dos administraciones pasadas, en estos momentos es de 4.6 por ciento, la más alta observada comparativamente para inicios de una administración. Explicó que se incrementó en un 270 por ciento los módulos expés en los que la ciudadanía acude a pagar sus impuestos, así como a obtener licencias de conducir, además de líneas de captura en más de 352 conceptos. Finalmente explicó los beneficios a la ciudadanía para que paguen sus contribuciones que a la fecha 47 mil ciudadanos se han dado de alta para que el próximo año la Tesorería les envíe sus boletas prediales a través de correo electrónico, sin que tengan que acudir a las oficinas a imprimir y gastar papel.

## Listo el predictamen de la Asamblea Constituyente sobre plesbiscito, referéndum, voto a los 16 años y democracia directa

**Alberto Cuenca**

| 2016-12-02 19:47:50



Ciudad de México.- La Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno de la Asamblea Constituyente, se suma este viernes a los grupos legislativos que tienen listo su predictamen de los artículos que les correspondió analizar.

Los artículos 27, 28,29, 30, 31,32,33,34,35,36,37,38 y39, debatidos por esa Comisión, se refieren a aspectos como derecho al sufragio a partir de los 16 años, iniciativa ciudadana, referéndum, plebiscito, revocación del mandato, candidaturas sin partido y presupuesto participativo.

De los cambios del proyecto de dictamen, respecto a la iniciativa del Jefe de Gobierno, destaca la adición de una figura de democracia directa que no venía en la propuesta del mandatario, la de consulta popular.

Así, en el artículo 30 del predictamen se agrega el inciso F, en el cual se establece que la consulta popular es un derecho de la ciudadanía, para intervenir en temas de trascendencia de la capital del país.

1-

Fecha 03-DIC-2016

Página

Sección

Se precisa que el Congreso de la Ciudad de México convocará a la consulta, cuando ésta se realice a solicitud de los siguientes interesados: al menos el 0.4 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores locales; el Jefe de Gobierno; una tercera parte de los integrantes del Congreso capitalino; un tercio de los alcaldes; un 10 por ciento de los comités o asambleas ciudadanas; o los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en las materias que les afecten.

El Instituto Electoral de la Ciudad será el encargado de realizar las consultas, las cuales se llevarán a cabo el mismo día de la jornada electoral. En este caso, se agrega que ningún instrumento de participación ciudadana, excluyendo la consulta popular, podrá llevarse a cabo cuando exista proceso electoral en la Ciudad.

Sin embargo, para esa figura de democracia directa se establecen candados respecto a los temas que pueden ser sometidos al escrutinio popular. No podrá ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por la Constitución local y por los tratados internacionales de los que México sea parte.

El derecho al sufragio a partir de los 16 años se mantiene como lo proponía el Jefe de Gobierno, así como el requisito para que los capitalinos puedan presentar una iniciativa ciudadana, la cual requerirá de las firmas de al menos el 0.25 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal local.

Para otras figuras de democracia directa, como el referéndum y el plebiscito, el proyecto de dictamen agrega en la lista de quienes pueden solicitar su aplicación, un 10 por ciento de los comités o asambleas ciudadanas.

En la lista de los solicitantes de esas figuras permanecen al menos el 0.4 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores locales, una tercera parte del Congreso de la Ciudad, un tercio de las alcaldías, los pueblos originarios y comunidades indígenas en los temas que les afecten, así como los órganos autónomos en los asuntos de sus competencias. Para el referéndum no se incluye al Jefe de Gobierno con derecho para solicitar su aplicación.

Para el caso de la revocación del mandato, se define que la ciudadanía podrá solicitarlo contra autoridades electas con un 10 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal local, aunque esta consulta sólo procederá cuando haya transcurrido al menos la mitad de la duración del mandato representante popular de que se trate.

Los resultados del referéndum y plebiscito serán vinculantes cuando cuenten con la participación de al menos un 10 por ciento de las personas inscritas en el listado nominal de electores del ámbito respectivo y que se manifiesten a favor la mayoría de los participantes.

La propuesta de Mancera era que tales figuras fueran vinculantes cuando participaran al menos la tercera parte de los inscritos en el listado nominal, de tal forma que el proyecto de dictamen resulta más laxo en ese aspecto, pues la tercera parte de los inscritos en la lista nominal son 2 millones 455 mil personas, mientras que el 10 por ciento son 736 mil electores.

Sobre la candidatura sin partido, se agrega que los capitalinos podrán presentar candidaturas para acceder a cargos de elección popular sin necesidad de que sean

Fecha 03-DIC-2016

Página \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

postuladas por un partido político, siempre que cuenten con el respaldo de una cantidad de firmas equivalente al uno por ciento de la lista nominal de electores en el ámbito respectivo.

Además, se establece que la ley electoral deberá garantizar que las fórmulas de candidaturas sin partido estén integradas por personas del mismo género.

Se mantiene la propuesta del Jefe de Gobierno, en el sentido de que el Congreso de la Ciudad de México se integrará por 66 diputaciones, 33 electas por la vía uninominal y 33 de listas plurinominales, mediante el voto universal y secreto en elecciones libres cada tres años y por cada persona propietaria se elegirá un suplente del mismo género.

Se incluye la posibilidad de constituir gobiernos de coalición, de tal manera que el Jefe de Gobierno podrá formar un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido por la ley, a fin de garantizar mayorías en la toma de decisiones de gobierno, así como la gobernabilidad democrática.

## **Alcaldes de EU no deportarán a migrantes, pese a Trump**

**Susana Madrid**

| 2016-12-02 13:13:20

Ciudad de México.- Diversos alcaldes de Estados Unidos no deportarán al menos a tres millones de indocumentados con antecedentes penales, ello, pese a las amenazas de Donald Trump.

En el marco de la Cumbre del Grupo de Liderazgo Climático C40, seis alcaldes estadounidenses reafirmaron su compromiso con la lucha contra el cambio climático y la protección de los habitantes de grandes ciudades, especialmente migrantes.

En rueda de prensa, encabezada por la alcaldesa de Washington, Muriel Bowser, el alcalde de Phoenix, Greg Stanton explicó que la nueva administración estadounidense tendrá que poner en marcha acciones prioritarias para las comunidades.

En tanto, el edil de Arizona explicó que aunque muchos querrán deportar a los inmigrantes, no lo va a hacer. Mientras que el vicealcalde de Nueva York, Anthony Shorris dijo que conservará los mismos ejes de migración que han mantenido desde hace tiempo pues afirmó que hacer deportaciones resultaría perjudicial.

Asimismo, los alcaldes refrendaron su tarea, y compromiso contra el cambio climático, destacó el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera.

Previo a la clausura de la Cumbre Contra el Cambio Climático C40, destacó Vancouver y Montreal podrían convertirse en aliados estratégicos del desarrollo de México

“Lo que menos debemos hacer es pensar que habrá un cambio de rumbo que pueda descarrilar”, finalizó.

## **Pide Mancera romper inercias para obtener recursos para proyectos verdes**

### **Capital CDMX**

| 2016-12-03 20:05:45

Ciudad de México.- El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, pidió romper con las inercias que impiden obtener recursos en forma directa a las ciudades para echar a andar proyectos y acciones contra el cambio climático.

En el marco de la Cumbre contra el Cambio Climático C40, afirmó que la capital mexicana nunca ha tenido un financiamiento verde, además, destacó que otro de los obstáculos que se enfrentan para obtener los recursos para combatir el cambio climático, es el hecho de que los gobiernos federales por cuestiones políticas deciden a quien beneficiar.

Destacó que el tiempo es otra limitante que tienen las alcaldías para obtener un financiamiento, ya que al tardarse años el poder acceder a los recursos, se enfrentan con la conclusión de las administraciones y el proyecto no se lleva a cabo.

Finalmente, el jefe de Gobierno resaltó la necesidad de apoyar con financiamiento a las ciudades que van más lentas en sus acciones contra el cambio climático.